

INFORME ESTADÍSTICO DE MANEJO DE CASOS EN SERVICIOS SOCIALES DE INSTITUCIONES PARA MENORES TRANSGRESORES MARZO 2019

Nombre del informe estadístico:	Informe Estadístico de Manejo de Casos en Servicios Sociales en Instituciones para Menores Transgresores
Nombre de la entidad responsable:	Departamento de Corrección y Rehabilitación
Oficina responsable:	Oficina de Desarrollo Programático
Unidad de información:	División de Programas Operacionales, Programa de Trabajo Social Institucional y Comunitario.
Clasificación Temática:	1.8 Otras estadísticas sociales, demográficas y conexas.
Descripción del informe	Este informe estadístico presenta la cantidad de Trabajadores Sociales asignados a las instituciones, su clasificación, cantidad de casos asignados y la necesidad de personal requerido para cumplir el Manual de Políticas, Normas y Procedimientos.
Objetivos del informe	1. Identificar la cantidad Trabajadores Sociales y Técnicos de Servicios Juveniles asignados a cada institución. 2. Indicar el promedio de asignación de casos por Trabajador Social y Técnico de Servicios Juveniles. 3. Conocer la Clasificación de Puestos de los Trabajadores Sociales y Técnicos de Servicios Juveniles por las áreas designadas en las instituciones o centros.

Variables principales:	1. Número de Trabajadores Sociales y Técnicos de Servicios Juveniles. 2. Promedio de casos asignados a Trabajadores Sociales y Técnicos de Servicios Juveniles. 3. Número de Supervisores de Trabajo Social. 4. Promedio de matrícula atendida durante el mes.
Cobertura:	Región Norte y Sur.
Unidad de análisis:	Personal asignado al Área de Trabajo Social Institucional y Comunitario.
Nivel de estimación:	El informe estadístico proviene de un registro administrativo de datos, por lo que la estadística no tiene niveles de estimación.
Fuentes de información:	Estadístico Mensual de Manejo de Casos en Servicios de Trabajo Social Institucional Y Comunitario
Instrumento de recopilación	Formulario de entrada de datos en MS Excel para recopilar la información mediante un proceso administrativo.
Periodo de recopilación:	Mensual
Período de referencia de datos:	1 al 31 de marzo de 2019
Información presentada en el informe es desglosada por género.	No. Este informe recopila datos sobre puestos no género.

Política de revisión de datos previamente publicados	Este informe constituye un documento oficial del D.C.R. que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación, evaluación y publicación oficial.
Frecuencia de divulgación:	Mensual/Anual
Solicitud del informe:	En persona, correo electrónico, fax.
Obtención del informe:	En persona, correo electrónico, en portal del Departamento
Medios de divulgación de informe:	Archivo electrónico PDF (readable) o archivo electrónico PDF (scan).
Dirección de portal de Internet	http://ac.gobierno.pr/correccion/
Costo del informe:	No tiene.

- ♦ Las letras PDF o el logo de PDF  indican que un documento está en el Formato de Documento Portátil (PDF, por sus siglas en inglés). Para abrir el archivo usted necesita Adobe® Reader, que está disponible **gratis** en el sitio web de Adobe.
- ♦ La distribución electrónica del informe se hace como un servicio público a la comunidad.

Definiciones:

1. División de Evaluación y Clasificación (DEC): se encarga de evaluar y determinar la reubicación de todo joven cuya custodia ha sido entregada al Departamento de Corrección y Rehabilitación por Orden del Tribunal.
2. Unidad Especializada en Maltrato y Negligencia Institucional (UEMNI): cuenta con personal especializado en maltrato y negligencia institucional que es responsable de realizar un análisis de datos recopilados de los incidentes de alegado maltrato institucional para identificar patrones y tendencias sobre éstos. Establece y promueve mecanismos preventivos para reducir la ocurrencia de incidentes en las instituciones juveniles.
3. Unidad de Servicios de Salud Mental Institucional y Comunitario (USMIC): profesionales con servicios itinerantes en el área de salud mental y consejería en el área de uso y abuso de sustancias controladas, compuesta por un Psiquiatra, un Psicólogo, un Consejero en Sustancias Controladas y un Trabajador Social.
4. Programa de Modificación de Conducta (PMC): este programa enfatiza en técnicas de refuerzo positivo en la conducta del joven para facilitar su regreso a su comunidad y la integración a su familia como ente responsable y productivo.

24 de abril de 2019

Oficina de Desarrollo Programático

BASE LEGAL

El Plan de Reorganización Núm. 8 de 21 de noviembre de 2011 del Departamento de Corrección y Rehabilitación, a los fines de consolidar en el Departamento de Corrección y Rehabilitación, la Administración de Corrección y la Administración de Instituciones Juveniles las funciones de la Oficina de Servicios con Antelación al Juicio y la Corporación Empresas de Adiestramiento y Trabajo, mediante el establecimiento del Programa de Servicios con Antelación al Juicio y el Programa de Empresas de Adiestramiento y Trabajo.

El citado Plan ordena al Secretario las siguientes funciones, facultades y deberes:

- Establecer los mecanismos para recopilar, mantener información y datos sobre incidencia de la criminalidad en sus diversas modalidades; términos de sentencias impuestas y periodos cumplidos; casos en libertad bajo palabras; información sobre desarrollo y resultados del tratamiento; reincidencia; y cualquier otro aspecto del sistema correccional o de la justicia criminal, relacionado con las funciones y deberes de la agencia, que sea útil dentro del marco de las investigaciones criminológicas para formular directrices efectivos tanto para el tratamiento correccional, como para la política pública de todo el sistema de justicia criminal.
- Establecer y evaluar periódicamente la efectividad y alcance de los distintos modelos para la rehabilitación.
- Estructuras políticas publica correccional de acuerdo con el Plan y establecer directrices programáticas y normas para el régimen institucional.

Normas Aplicables del Manual de Políticas, Normas y Procedimientos:

- Norma No. 6.1 Capítulo Clasificación y Ubicación de Jóvenes; Instrumento de Clasificación por Riesgo.

- Norma No. 12.2.16. Los Equipos Multidisciplinarios deben incluir: un Psiquiatra de Niños y Adolescentes, un Psicólogo Clínico, un Trabajador Social Clínico y un Consejero de Salud Mental y Prevención del Abuso de Sustancias. Este equipo constituye la Unidad de Salud Mental Institucional y Comunitaria (USMIC). Capítulo 12 - Servicios de Salud. Revisada 2016.
- Norma No. 13.1.1 Capítulo Maltrato y Negligencia Institucional; Identificación, Clasificación y Reporte de los Referidos de Maltrato y/o Negligencia Institucional.
- Norma No. 17.2, C. Los Trabajadores Sociales, bajo condiciones normales, tienen asignados un volumen máximo de 25 casos por cada Trabajador Social. Capítulo 17 - Programa de Trabajo Social en Instituciones. Revisada 2016.
- Norma No. 18.3. Manejo del Caso. El Trabajador Social Comunitario atiende un volumen no mayor de 25 casos activos, en condiciones normales. Capítulo 18 - Centros de Servicios Multifamiliares. Revisada 2016.
- Norma No. 15.2. Programa de Modificación de Conducta: I. Política y II. Procedimiento.

PERSONAL

Personal adscrito a la División de Programas Operacionales Juveniles:

Nombre	Puesto
Miguel A. Segura Contreras	Gerente de Programas

Nombre	Puesto	Oficina Central
Efraín Afanador Vázquez	Supervisor Trabajo Social I, en funciones de Director Interino	PTSIC
Zuania V. Busigo Rodríguez	Técnico Serv. Juveniles I	PTSIC
María del C. Torres Meléndez	Directora de Programa	UEMNI
Minerva Vázquez Vázquez	Trabajadora Social III	UEMNI
William Aponte Cruz	Trabajador Social II	UEMNI

División de Evaluación y Clasificación (DEC)

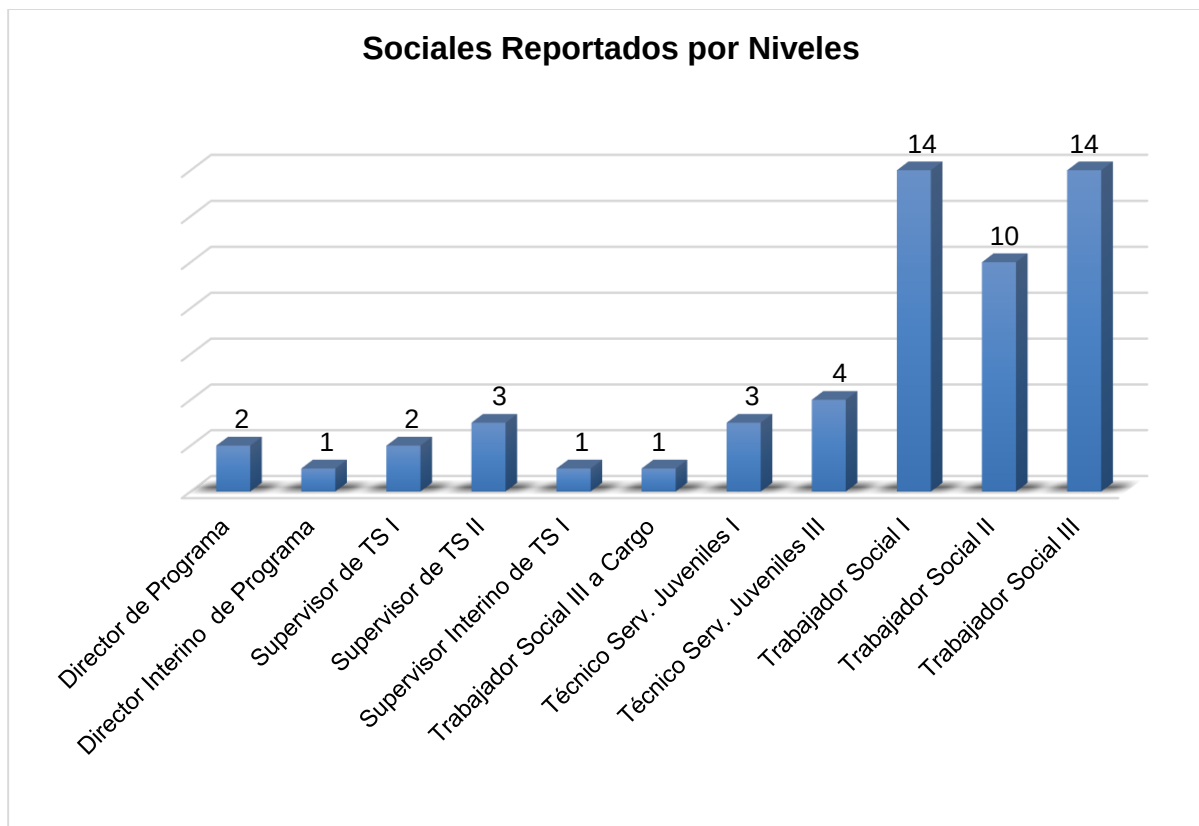
Nombre	Puesto	Oficina Central
Virgen Vega Ortiz	Directora de Programa	DEC
Elsie E. Padovani Zambrana	Trabajador Social III	DEC
Evelyn Rojas Serrano	Trabajador Social III	DEC
Sonia E. Sánchez Spanoz	Trabajador Social II	DEC
Evelyn Torres Falcón	Trabajador Social II	DEC
Ivonne L. Santana Centeno	Técnico Serv. Juveniles III	DEC
Maritza Morales Hernández	Técnico Serv. Juveniles I	DEC
Glenda L. Rodríguez Figueroa	Técnico Serv. Juveniles I	DEC

Notas:

1. Los casos manejados por los Trabajadores Sociales que pertenecen al equipo de la Unidad de Servicios de Salud Mental Institucional y Comunitario (USMIC), al Programa de Modificación de Conducta (PMC) y a la División de Evaluación y Clasificación (DEC) pertenecen a la misma matrícula del resto del personal del área social. No están sumados ni duplicados en las tablas de análisis de “Case Load” de cada Centro.
2. Las cantidades mostradas no representan necesariamente el número real de empleados del área social porque el Programa no incluye el personal de servicio social ubicado en otras áreas u oficinas del DCR. Por lo tanto, la cantidad del exceso pudiera variar.
3. La Supervisora de TSI Eunice Gómez García del CSMF de Guayama continúa en una Licencia Sin Sueldo desde agosto de 2018.
4. La TSII Gressel Acosta Vélez del CTS Ponce también continúa en una Licencia Sin Sueldo desde el mes de noviembre de 2018.

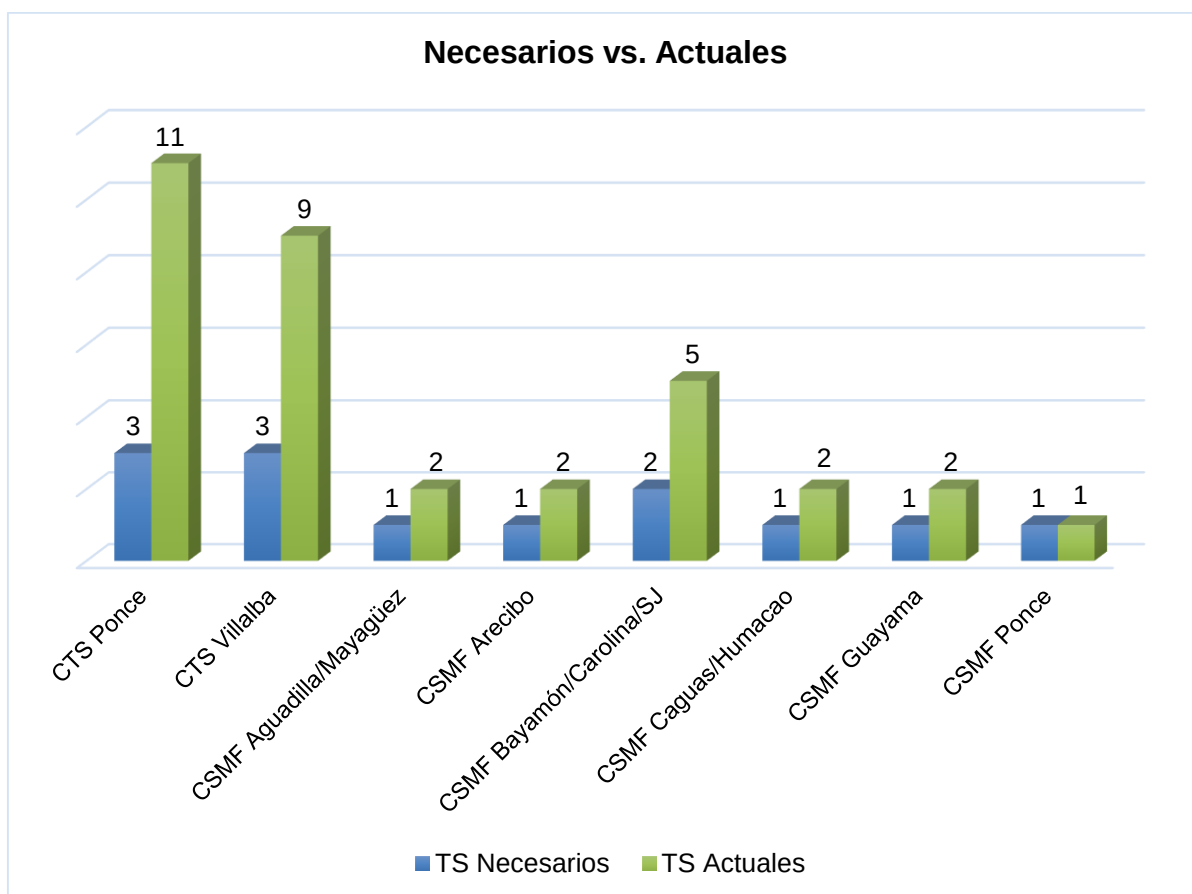
RESULTADOS PRINCIPALES

Este informe presenta los datos según fueron reportados por el Programa de Trabajo Social Institucional y Comunitario de la División de Programas Operacionales de Juveniles del mes de marzo de 2019.

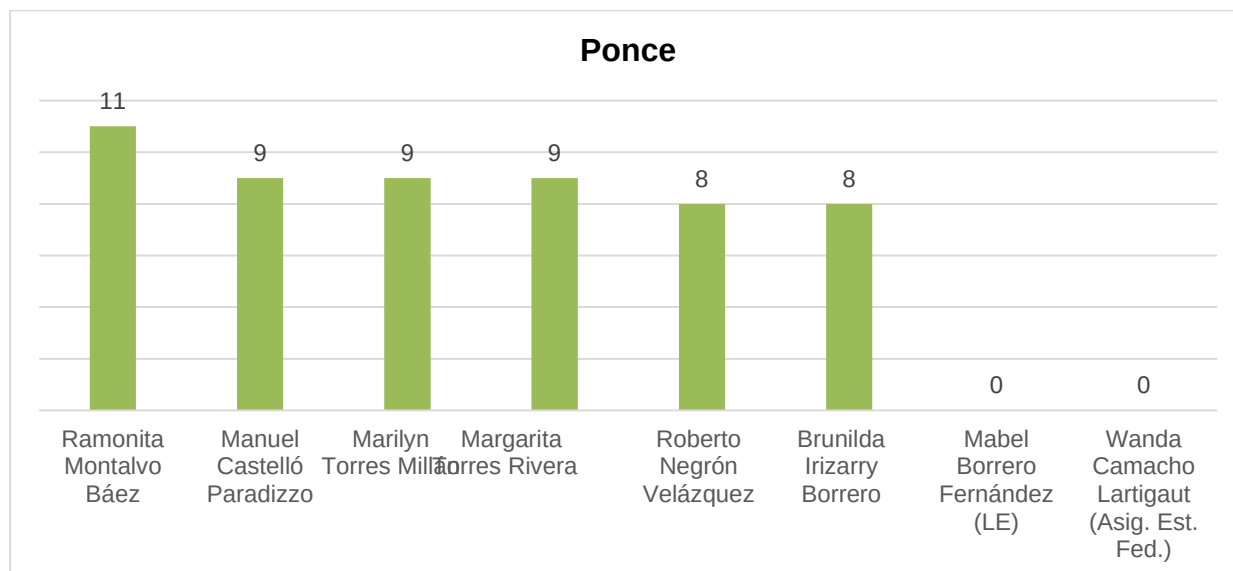


De conformidad con la Norma 17.2, C que establece el volumen máximo de 25 casos por cada Trabajador Social en instituciones y la Norma 18.3 que establece el volumen máximo de 25 casos por cada Trabajador Social en Centros de Servicios Multifamiliares, según revisadas en el año 2016, la siguiente tabla muestra la cantidad de Trabajadores Sociales necesarios, el número actual y el exceso de este tipo de recurso.

Localidad	TS Necesarios	TS Actuales	Exceso
CTS Ponce	3	11	8
CTS Villalba	3	9	6
CSMF Aguadilla/Mayagüez	1	2	1
CSMF Arecibo	1	2	1
CSMF Bayamón/Carolina/SJ	2	5	3
CSMF Caguas/Humacao	1	2	1
CSMF Guayama	1	2	1
CSMF Ponce	1	1	0
Total	13	34	21



ASIGNACIÓN DE CASOS POR TRABAJADORES SOCIALES EN LAS INSTITUCIONES SEGÚN REPORTADOS



Informe DEC	Promedio Diario
Centro de Detención de Ponce Varones	15
Centro de Detención de Ponce Niñas	3
Centro de Tratamiento Social de Ponce Niñas	6
Centro de Tratamiento Social de Ponce (Nivel 3)	19
Centro de Tratamiento Social de Ponce (Nivel 2)	5
Centro de Tratamiento Social de Ponce (PUERTAS)	3
Total	36

Centro de Tratamiento Social de Ponce				
Cabida Total = 120				
Nombre	Puesto	Volumen Máximo	Casos Asignados	Observaciones
Edgar Colón Santos	Sup. de TS I	0	0	
Manuel Castelló Paradizzo	Trab. Social I	25	9	N. 2 (V. 3)
Marilyn Torres Millán	Trab. Social I	25	9	Det. (V. 2)
Ramonita Montalvo Báez	Trab. Social I	25	11	N. 3 (V. 1)
Margarita Torres Rivera	Trab. Social II	25	9	Det. (V. 5 y 6)
Mabel Borrero Fernández	Trab. Social II	25	0	LE
Roberto Negrón Velázquez	Téc. Serv. Juv. III	25	8	N. 3 (V. 4)
Brunilda Irizarry Borrero	Trab. Social III	25	8	N. 3 (V. 1 y 4)
Wanda Camacho Lartigaut	Trab. Social III	0	0	Asig. MT/CP
Patricia Rivera Figueroa	Trab. Social III	25	54	PMC
Gladys López Santiago	Trab. Social III	25	25	USMIC
Enid Robles Cosme	Trab. Social III	25	29	USMIC
Total			54	

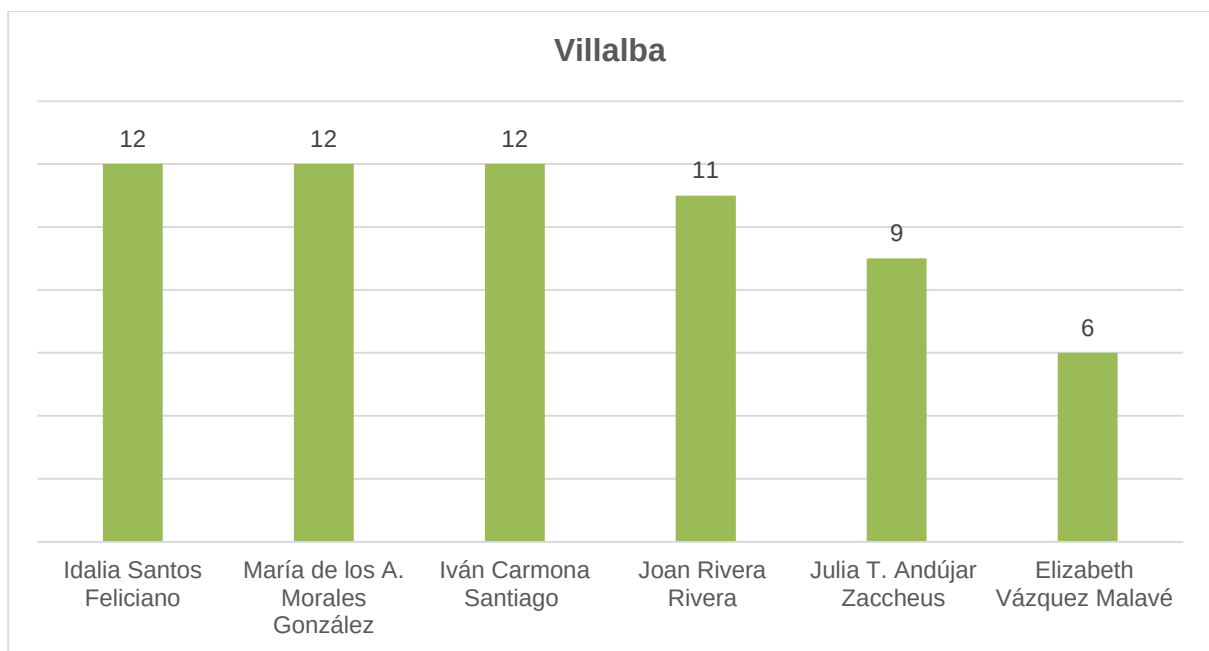
Centro de Tratamiento Social de Ponce					
Análisis	Cantidad	Menores	Necesarios	Actuales	Exceso
Por Cabida	120	25	5	11	6
Por Matrícula	54	25	3	11	8

Según el Informe de la DEC, el promedio diario fue de 36 menores y la Unidad reportó 54 casos. Esta Unidad tiene un exceso de ocho (8) trabajadores sociales.

La TSIII Patricia Rivera Figueroa atiende la matrícula en el Programa de Modificación de Conducta. La TSIII Gladys López Santiago y la TSIII Enid Robles Cosme atienden la matrícula de USMIC.

La TSIII Wanda Camacho Lartigaut está asignada a trabajar con las medidas transicionales y custodias progresivas relacionadas con la demanda federal (Estipulaciones 79 y 80).

La TSII Mabel Borrero Fernández se encontraba en licencia por enfermedad.



Informe DEC	Promedio Diario
Anexo Centro de Detención de Villalba	17
Centro de Tratamiento Social de Villalba (Nivel 5)	13
Centro de Tratamiento Social de Villalba (Nivel 4)	33
Total	63

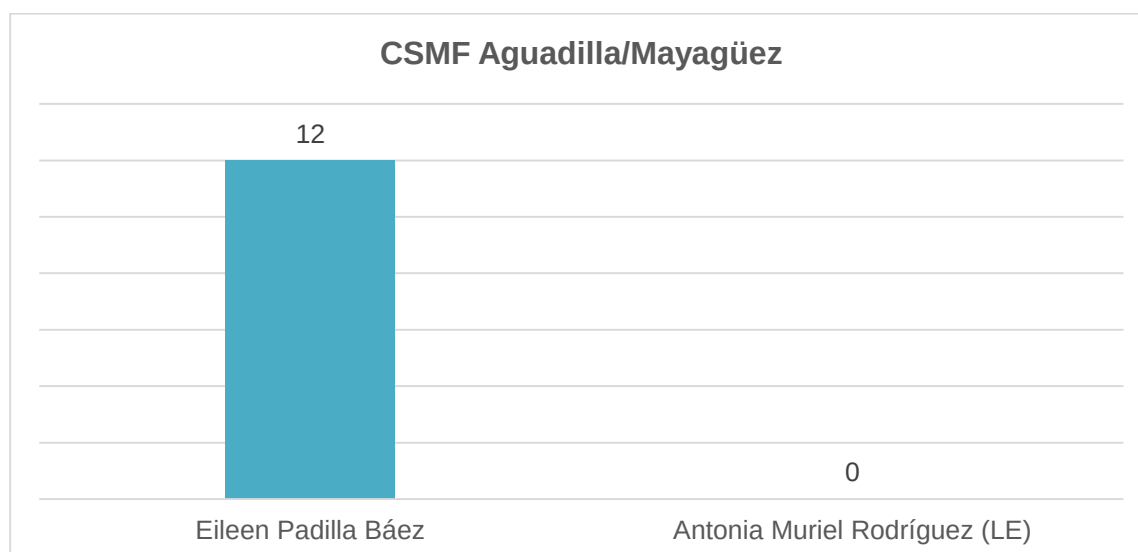
Centro de Tratamiento Social de Villalba				
Cabida Total = 119				
Nombre	Puesto	Volumen Máximo	Casos Asignados	Observaciones
Lucy Colón Martínez	Sup. de TS I	0	0	
Julia T. Andújar Zaccheus	Trab. Social I	25	9	N. 4
Idalia Santos Feliciano	Trab. Social I	25	12	Det.
Elizabeth Vázquez Malavé	Trab. Social I	25	6	Det.
Joan Rivera Rivera	Trab. Social I	25	11	N. 4
María Morales González	Trab. Social III	25	12	N. 5
Iván Carmona Santiago	Trab. Social III	25	12	N. 4
Grissell Díaz Lugo	Trab. Social I	25	62	PMC
Yanira Maldonado Maldonado	Trab. Social II	25	31	USMIC
Miriam González López	Trab. Social I	25	31	USMIC
Total			62	

Centro de Tratamiento Social de Villalba					
Análisis	Cantidad	Menores	Necesarios	Actuales	Exceso
Por Cabida	119	25	5	9	4
Por Matrícula	62	25	3	9	6

El promedio según Informe de la DEC fue de 63 menores y la Unidad reportó 62 casos. Esta Unidad tiene un exceso de seis (6) trabajadores sociales.

La TSI Grissell Díaz Lugo atiende la matrícula del Programa de Modificación de Conducta. La TSII Yanira Maldonado Maldonado y la TSI Miriam González López atienden la matrícula de USMIC.

ASIGNACIÓN DE CASOS POR TRABAJADORES SOCIALES EN LOS CENTROS DE SERVICIOS MULTIFAMILIARES SEGÚN REPORTADOS

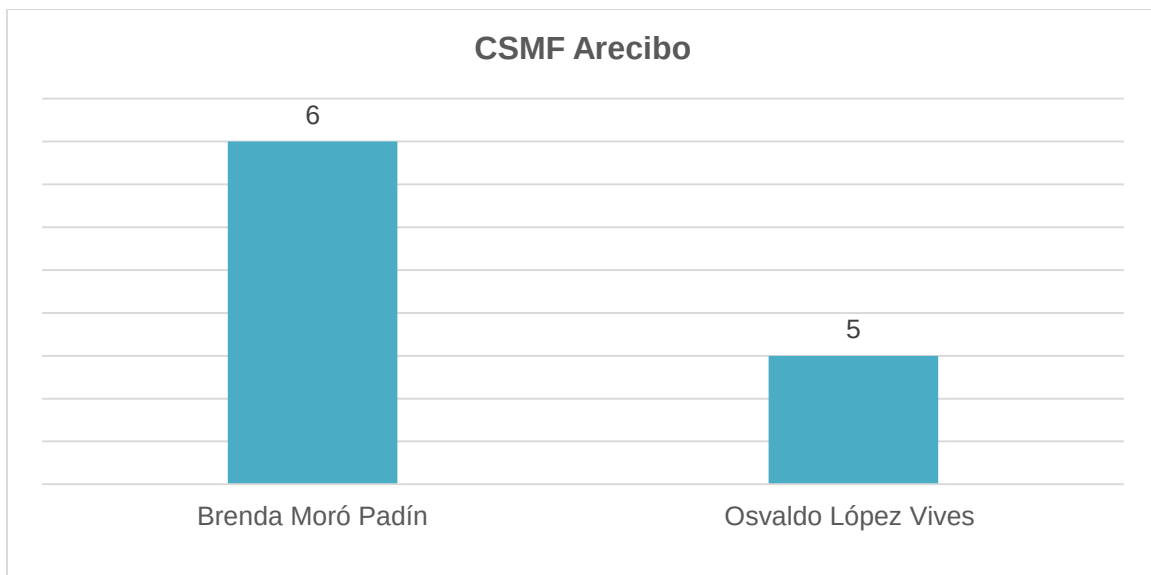


CSMF Aguadilla/Mayagüez				
Nombre	Puesto	Volumen Máximo	Casos Asignados	Observaciones
Neida Rodríguez Feliciano	Sup. Int. de TS I	0	0	
Eileen Padilla Báez	Trab. Social I	25	12	
Antonia Muriel Rodríguez	Téc. Serv. Juv. III	25	0	LE
Total		50	12	

CSMF Aguadilla/Mayagüez					
Análisis	Cantidad	Menores	Necesarios	Actuales	Exceso
Por Matrícula	12	25	1	2	1

La Unidad reportó 12 casos. Esta Unidad tiene exceso de un (1) trabajador social.

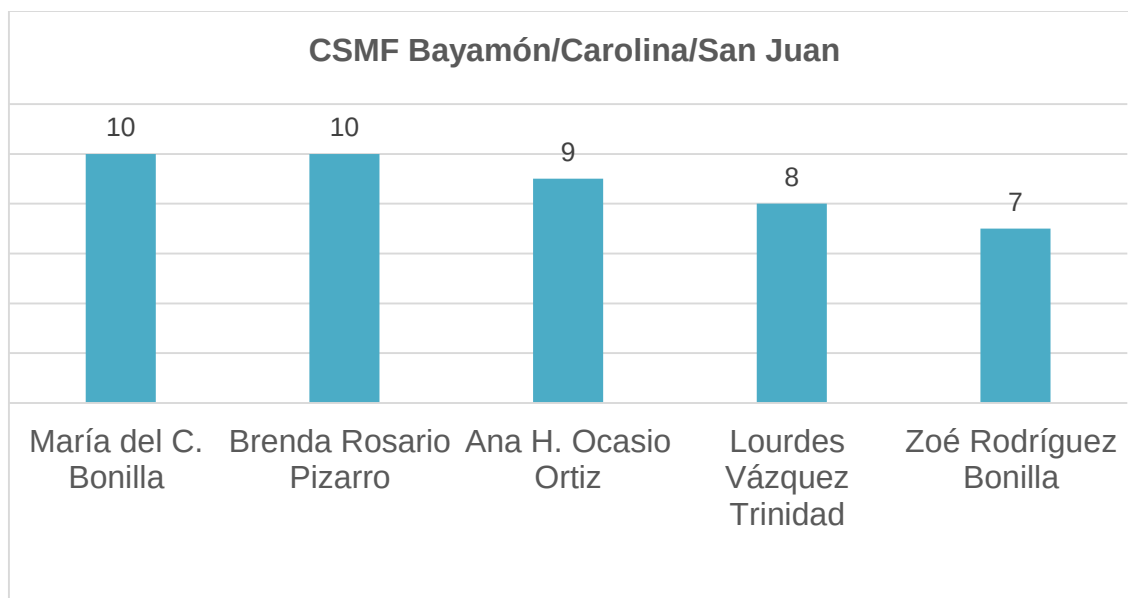
La Técnica de Servicios Juveniles III, Antonia Muriel Rodríguez se encontraba en licencia por enfermedad.



CSMF Arecibo				
Nombre	Puesto	Volumen Máximo	Casos Asignados	Observaciones
Rosa E. Vélez Vargas	Sup. de TS II	0	0	
Osvaldo López Vives	Trab. Social II	25	5	
Brenda Moró Padín	Trab. Social I	25	6	
Total		50	11	

CSMF Arecibo					
Análisis	Cantidad	Menores	Necesarios	Actuales	Exceso
Por Matrícula	11	25	1	2	1

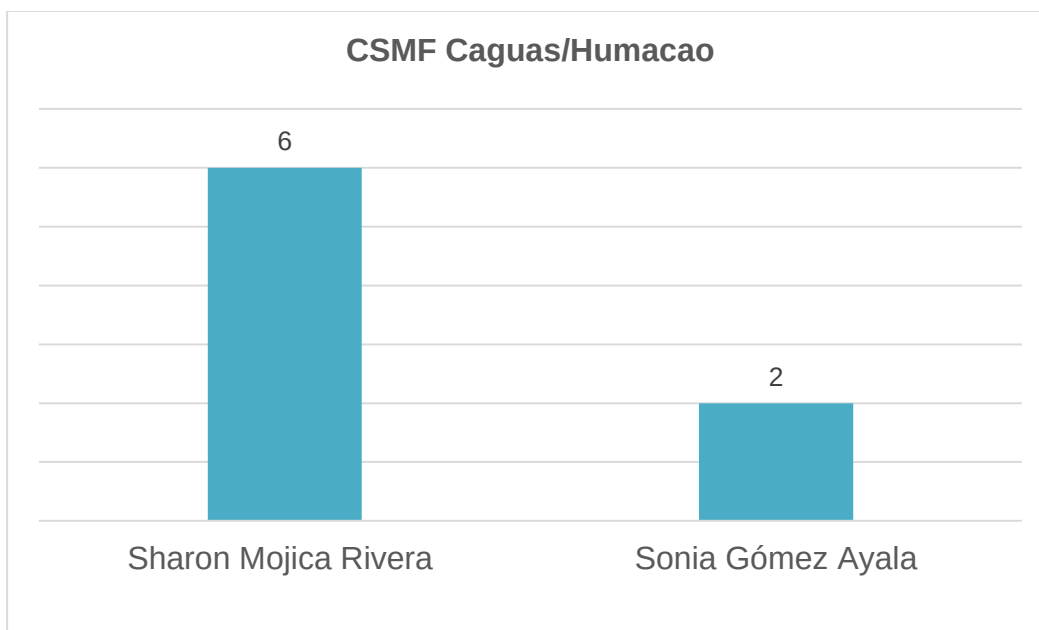
La Unidad reportó 11 casos. Esta Unidad tiene exceso de un (1) trabajador social.



CSMF Bayamón/Carolina/San Juan				
Nombre	Puesto	Volumen Máximo	Casos Asignados	Observaciones
Cynthia Pérez Lebrón	Sup. de TS II	0	0	
María del C. Bonilla	Trab. Social I	25	10	
Zoé Rodríguez Bonilla	Trab. Social II	25	7	
Lourdes Vázquez Trinidad	Trab. Social III	25	8	
Ana H. Ocasio Ortiz	Trab. Social II	25	9	
Brenda Rosario Pizarro	Trab. Social I	25	10	
Total		125	44	

CSMF Bayamón/Carolina/San Juan					
Análisis	Cantidad	Menores	Necesarios	Actuales	Exceso
Por Matrícula	44	25	2	5	3

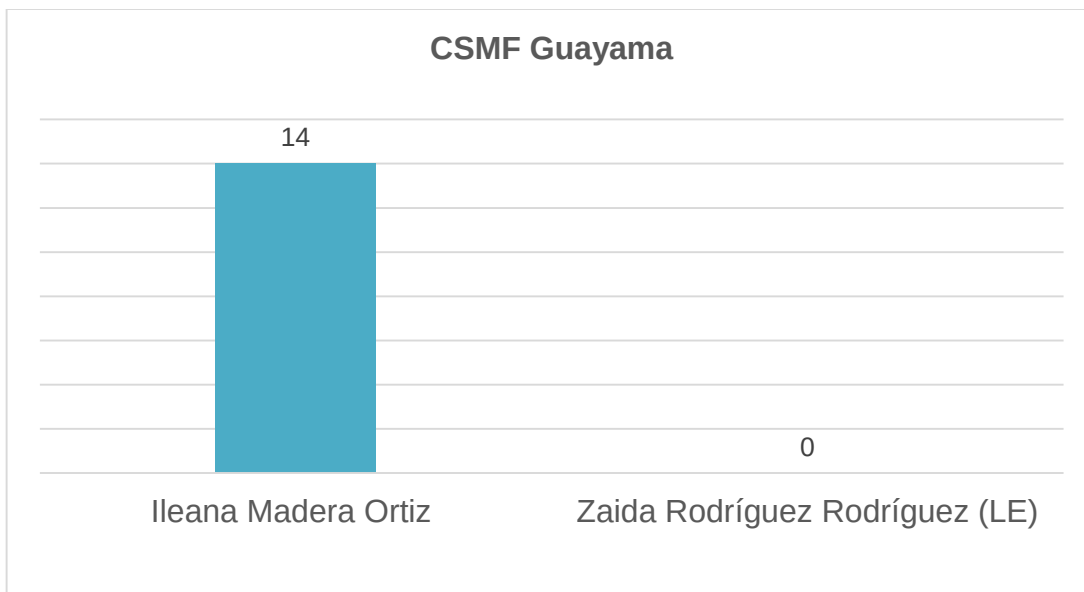
La Unidad reportó 44 casos. Esta Unidad tiene exceso de tres (3) trabajadores sociales.



CSMF Caguas/Humacao				
Nombre	Puesto	Volumen Máximo	Casos Asignados	Observaciones
Carmen S. Díaz Luquis	Sup. de TS II	0	0	
Sonia N. Gómez Ayala	Trab. Social III	25	2	
Sharon Mojica Rivera	Trab. Social III	25	6	
Total		50	8	

CSMF Caguas/Humacao					
Análisis	Cantidad	Menores	Necesarios	Actuales	Exceso
Por Matrícula	8	25	1	2	1

La Unidad reportó 8 casos. Esta Unidad tiene exceso de un (1) trabajador social.

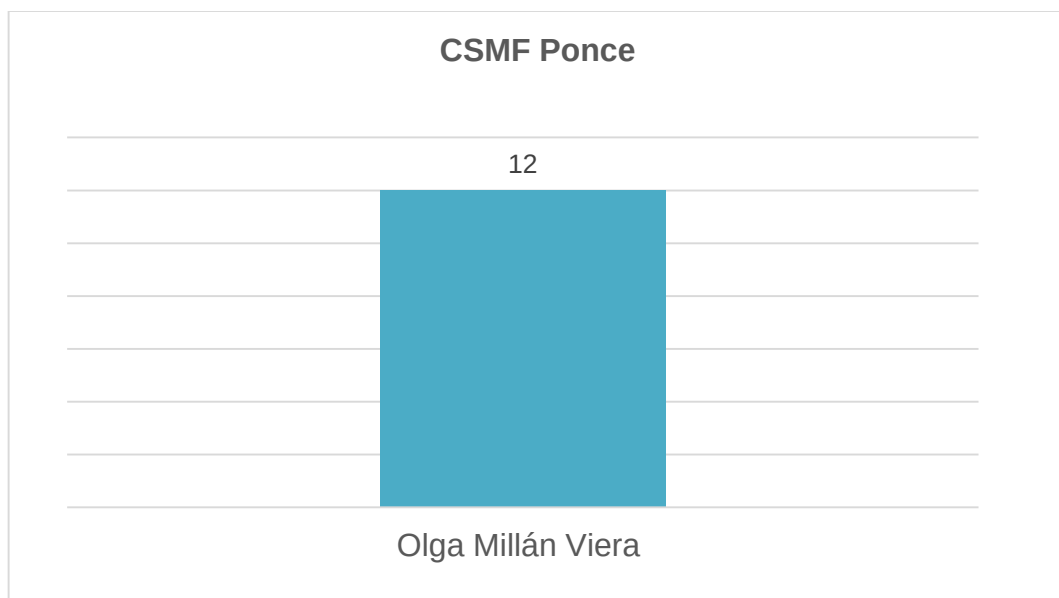


CSMF Guayama				
Nombre	Puesto	Volumen Máximo	Casos Asignados	Observaciones
Zaida Rodríguez Rodríguez	Trab. Social II	25	0	LE
Ileana Madera Ortiz	Trab. Social I	25	14	
Total		50	14	

CSMF Guayama					
Análisis	Cantidad	Menores	Necesarios	Actuales	Exceso
Por Matrícula	14	25	1	2	1

La Unidad reportó 14 casos. Esta Unidad tiene exceso de un (1) trabajador social.

La TSII Zaida Rodríguez Rodríguez continúa en licencia por enfermedad.



CSMF Ponce				
Nombre	Puesto	Volumen Máximo	Casos Asignados	Observaciones
Gilberto Robledo Rivera	TS III a Cargo	0	0	
Olga Millán Viera	Téc. Serv. Juv. III	25	12	
Total		25	12	

CSMF Ponce					
Análisis	Cantidad	Menores	Necesarios	Actuales	Exceso
Por Matrícula	12	25	1	1	0

La Unidad reportó 12 casos. Esta Unidad no tiene exceso de trabajadores sociales.

TENDENCIA A TRAVÉS DEL TIEMPO

